



**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y 39, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, **SE FIJA A LAS 15:00 HORAS DEL 13 DE LOS CORRIENTES Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.tee.org.mx/>** PODRÁN SER CONSULTADOS EN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.**

EXPEDIENTE	ACTOR (A)	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO DEL ACUERDO
JL-03/2022	C. JOSÉ LUIS SALVATIERRA SANTOS	CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA	SE ORDENA RETORNAR EL JUICIO LABORAL A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO ÁNGEL DURÁN PÉREZ PARA LA SUBSTANCIACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL LAUDO QUE DEBERÁ SER SOMETIDO AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.

La suscrita **Ma. Angélica Medina Macías**, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Colima, fija la presente Lista de Acuerdos para los efectos legales procedentes. **DOY FE.** -----